Para dos pachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Y vistos por dho Sor Alcde mayor los Nombramtos que antecede
den y que se allan con mayor Num de votos para el em
pleo de Alcde de la Sta hermandad en el estado Noble Dn
Alonso Marin Melparejo y para el empleo de fiscal gral
en dho estado Noble Dn Gmo Talon Salinas Dijo apro
baba y aprobo los nombramtos echos en los susodhos como
tambien todos los demas que antecedan y mando q
a los nombrados se les aga saver sus respectivos nombra
mtos y que los depositarios nombrados den las fianzas
prevenidas por dho

Y pues no ofrecerse otra cosa se acavo este Ayuntamto y lo
firmaron dhos Sres

Lido Dn Thomas Bacas Molero — Dn Martin Talon y Marin — Lorenzo Marin Melgar

Dn Joseph Bermudez Alcon — Antonio Buitrago Angosto

Pedro Marin Angosto — Joseph Alvarez Melgar

Dn Joseph Marin Padilla — Dn Gines Guardiola y Rueda

Antenos

Juan Juarez Ochoa — Joaquin Abellan Cordoñez